

30809

Quito, 10 de Agosto del 2010

ESCANEAR



Señores

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Presente.

De mi consideración:

12932

Yo, **JULIO ENRIQUE SANTOS CARRASCO** con numero de cedula #170801564-7 **PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA SANTOSSERVICES CIA.LTDA** doy mi aceptación a la Cesión de Participaciones otorgada por los señores **Gina Alexandra Ayala López** y **Mauricio Gabriel Muñoz Silva** en favor de la señora **Rita Cecivel Moreno Zulca** y Reconozco su legitimidad .sellada y firmada en Quito el 26 de julio del 2010, como consta en la tercera escritura de cesión de participaciones

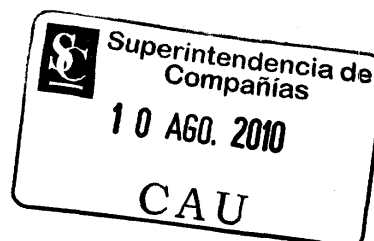
Sin más por el momento quedo de ustedes

Atentamente


PRESIDENTE EJECUTIVO
SANTOSSERVICES CIA.LTDA.
Magister Julio Santos Carrasco
C.C 170801564-7

OK
u/

Cesión de participaciones
registrada.
u/2010.08.12



CESIÓN DE PARTICIPACIONES

CEDENTES:

Sra. Gina Alexandra AYALA LÓPEZ y
Sr. Mauricio Gabriel MUÑOZ SILVA

CESIONARIA:

Sra. Rita Cecivel MORENO ZULCA

CUANTÍA: USD \$ 132,00

Di 3ª. Copia

HECE

Cesión01

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy, día lunes, veintiséis de julio de dos mil diez (26 de julio de 2010); ante mí, doctora Lorena PRADO MARCIAL, Notaria Vigestimocuarta Suplente de esta ciudad y cantón Quito, de conformidad con la Acción de Personal número un mil trescientos setenta y cinco-DP-DPP (1375-DP-DPP), de fecha catorce de julio de dos mil diez, expedida por el Consejo de la Judicatura, por licencia conce-

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



1 dida a su titular doctor Sebastián Valdivieso Cueva, compa-
2 recen: por una parte, como CEDENTES, los cónyuges señora
3 Gina Alexandra Ayala López y señor Mauricio Gabriel Muñoz
4 Silva, casados entre si, cada uno por sus propios y persona-
5 les derechos; y, por otra parte, como CESIONARIA, la señora
6 Rita Cecivel Moreno Zulca, casada con el señor Julio Enrique
7 SANTOS CARRASCO, también, por sus propios y personales
8 derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de
9 edad, domiciliados en esta ciudad, legalmente capaces para
10 contratar y obligarse, a quienes de conocerles doy fe; y me
11 solicitan que eleve a escritura pública la minuta que me pre-
12 sentan, cuyo tenor es: **"SEÑOR NOTARIO:** En el registro
13 de escrituras de la notaría a su cargo sírvase incluir una más
14 de cesión de participaciones sociales que se opera en una
15 compañía limitada, la misma que se encuentra contenida al
16 tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARE-**
17 **CIENTES.-** Concurren al otorgamiento de la presente escri-
18 tura de cesión de participaciones, por una parte y como ce-
19 dente: la señora Gina Alexandra Ayala López, de estado civil
20 casada, conjuntamente con su cónyuge el señor Mauricio
21 Gabriel Muñoz Silva, quien comparece a los efectos de mani-
22 festar su total acuerdo con las estipulaciones del presente
23 contrato; por otra parte, en calidad de cesionaria, la señora
24 Rita Cecivel Moreno Zulca, por sus propios derechos, de es-
25 tado civil casada. Los comparecientes son de nacionalidad
26 ecuatoriana, de ocupaciones particulares y con domicilio en
27 la ciudad de Quito. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a).-** La
28 Compañía SANTOSSERVICES CIA. LTDA., se constituyó me-

NOTARIA
VIGESIMO CUARTA
QUITO

1 diante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo
2 Cuarto del Cantón Quito, el diecisiete de febrero de dos mil
3 diez (17 de Febrero de 2010), instrumento público que fue
4 inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Quito, con fecha
5 diecinueve de marzo de dos mil diez (19 de Marzo de 2010),
6 con un capital de cuatrocientos dólares americanos. b).- La
7 señora Gina Alexandra Ayala López posee ciento treinta y
8 dos (132) participaciones sociales de un dólar americano de
9 valor cada una en el capital de la compañía; según aparece
10 en el instrumento público constitutivo.- c).- La Junta General
11 Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía en se-
12 sión de diecinueve de julio de dos mil diez (19 de Julio de
13 2010), resolvió unánimemente autorizar a la socia Gina
14 Alexandra Ayala López ceder el total de sus ciento treinta y
15 dos (132) participaciones sociales, en favor de la señora
16 Rita Cecivel Moreno Zulca, tal como consta en el Acta de
17 dicha Junta General que se agrega a este instrumento como
18 documento habilitante. **TERCERA.- OTORGAMIENTO.-**
19 Con los antecedentes que quedan mencionados, los que
20 forman parte esencial de la presente escritura pública, la ce-
21 dente señora Gina Alexandra Ayala López debidamente au-
22 torizada por su cónyuge señor Mauricio Gabriel Muñoz Silva,
23 declara que por medio de este instrumento público cede y
24 transfiere a perpetuidad, a favor de la cesionaria señora Rita
25 Cecivel Moreno Zulca, ciento treinta y dos (132) participacio-
26 nes sociales en el capital de SANTOSSERVICES CIA. LTDA..
27 Declarando, además, que esta transferencia la realiza con
28 todos los derechos y prerrogativas que a dichas participacio-

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO

3



1 nes corresponden en los registros contables de la empresa,
2 sin reservarse nada para sí. **CUARTA.- PRECIO.-** Declara
3 expresamente la cedente que ha recibido de la cesionaria,
4 en dinero efectivo y a su satisfacción, el precio o valor de las
5 participaciones sociales que han sido cedidas por esta escri-
6 tura, esto es UN DÓLAR AMERICANO por cada una de las
7 participaciones que han sido transferidas, de tal manera que
8 en lo posterior no tendrá derecho a reclamo alguno por el
9 valor recibido, pues este contrato lo ha efectuado en salva-
10 guarda de sus intereses. De la misma manera declara la ce-
11 dente que, una vez que se perfeccione esta escritura pública
12 deja de ser socia de la compañía SANTOSSERVICES CIA.
13 LTDA. Presente el señor Mauricio Gabriel Muñoz Silva, expre-
14 sa formalmente su consentimiento para la legalización del
15 presente contrato. **QUINTA.- CONFORMACIÓN DEL CA-**
16 **PITAL.-** Luego de la cesión de participaciones que se acaba
17 de efectuar, el capital social de la compañía SANTOSSERVI-
18 CES CIA. LTDA., dividido en cuatrocientas (400) participacio-
19 nes sociales de un dólar de valor cada una, queda distribuido
20 de la siguiente manera: el señor Julio Enrique Santos Carras-
21 co posee doscientas sesenta y ocho (268) participaciones
22 sociales de un dólar de valor cada una; y, la señora Rita Ce-
23 civil Moreno Zulca, posee ciento treinta y dos (132) partici-
24 paciones de idéntico valor. **SEXTA.- CUANTÍA.-** La cuan-
25 tía de este instrumento público queda fijada en la suma de
26 ciento treinta y dos (132) dólares americanos que es el valor
27 a que asciende el presente contrato. Usted señor Notario se
28 dignará agregar las demás cláusulas necesarias para el per-

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA SANTOSSERVICES CIA. LTDA.

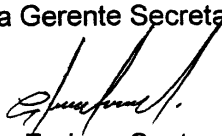
En la ciudad de Quito, a los diecinueve días del mes de Julio del año dos mil diez, a partir de las 10H00, en las oficinas de la compañía situadas en la Calle Palma Real Oe9-54 y Rio Moya, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía SANTOSSERVICES CIA. LTDA.. Se encuentran presentes los siguientes señores socios: señor Julio Enrique Santos Carrasco, poseedor de 268 participaciones sociales de un dólar cada una; y, señora Gina Alexandra Ayala López, poseedora de 132 participaciones sociales de idéntico valor.- Encontrándose presente la totalidad del Capital suscrito y pagado de la empresa, los socios deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal al amparo de lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley de Compañías. Preside la sesión el señor Julio Santos Presidente Titular de la compañía y actúa como Secretaria la Gerente General señora Gina Ayala López. Luego de que el señor Presidente declara instalada la sesión, los socios deciden unánimemente tratar el siguiente orden del día:

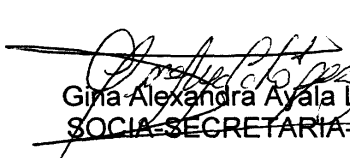
1°.- Autorización que debe dar la Junta General a la socia señora Gina Alexandra Ayala López, a fin de que pueda ceder el total de sus 132 participaciones sociales en favor de la señora Rita Cecivel Moreno Zulca.

Una vez aprobado el orden del día, el señor Presidente dispone se pase a tratar el punto constante en la agenda. La sesión se desarrolló de la siguiente forma:

1°.- AUTORIZACIÓN QUE DEBE DAR LA JUNTA GENERAL A LA SOCIA SEÑORA GINA ALEXANDRA AYALA LOPEZ, A FIN DE QUE PUEDA CEDER EL TOTAL DE SUS 132 PARTICIPACIONES SOCIALES EN FAVOR DE LA SEÑORA RITA CECIVEL MORENO ZULCA.-La socia señora Gina Alexandra Ayala López interviene y expresa, que es su deseo ceder en favor de la señora Rita Cecivel Moreno Zulca sus 132 participaciones sociales de un dólar de valor cada una que posee en la empresa, y que por esta razón, solicita la autorización necesaria a la Junta General de conformidad con el Artículo 113 de la Ley de Compañías, resolución que de acuerdo con la Ley se debe conceder de manera unánime. Después de varias deliberaciones e intercambios de criterio, la Junta General por unanimidad del capital social decide conceder la autorización prevista en el artículo 113 de la Ley de Compañías a la señora Gina Alexandra Ayala López, para que en uso de esta autorización expresa, pueda ceder sus 132 participaciones sociales en favor de la señora Rita Cecivel Moreno Zulca. De la misma manera la Junta General faculta a la socia Gina Alexandra Ayala López para que la escritura que contenga la cesión de participaciones que queda autorizada realizar, pueda otorgarla de la manera más urgente posible. Asimismo la Junta deja constancia del agradecimiento a la señora Gina Ayala López por la colaboración desinteresada que prestó a SANTOSSERVICES CIA. LTDA., lamentando su retiro de la empresa.

Una vez agotado el orden del día, el señor Presidente concede un tiempo prudencial de receso para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual se da lectura de la misma y se la aprueba por unanimidad. Con lo que concluye la Junta General siendo las 11H00, suscribiendo para constancia el señor Presidente, conjuntamente con la suscrita Gerente Secretario y todos los señores socios como dispone la Ley.


Sr. Julio Enrique Santos Carrasco
PRESIDENTE

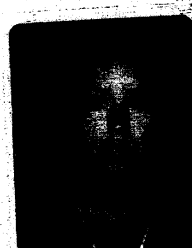
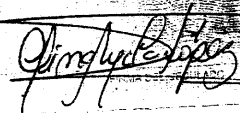

Gina Alexandra Ayala López
SOCIA-SECRETARIA-GERENTE



ECUATORIANA***** V4333V3222
CASADO MAURICIO GABRIEL MUÑOZ SILVA
SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
WILSON ABSALON AYALA
MARIA ELISA LOPEZ
QUITO
05/09/2006
05/09/2018
REN 1961836
Pch




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CIUDADANIA No. 171404551-3
AYALA LOPEZ GINA ALEXANDRA
PICHINCHA/QUITO/POMASQUI
21 JUNIO 1976
001-00149 00149 F
PICHINCHA/QUITO
POMASQUI 1976

Gina A. Ayala Lopez

ECUATORIANA***** E4343V4442
CASADO GINA A AYALA LOPEZ
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
GABRIEL ENRIQUE MUÑOZ
ANA PATRICIA SILVA
QUITO
24/03/2006
24/03/2018
REN 1836875
Pch




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CEDULA DE CIUDADANIA No. 171342852-0
MUÑOZ SILVA MAURICIO GABRIEL
PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
30 ABRIL 1978
002-00117 00111 M
PICHINCHA/QUITO
SAN ANTONIO 1978




Mauricio Muñoz Silva

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2009
059-0027 171342852
MUÑOZ SILVA MAURICIO GABRIEL
PICHINCHA
PROVINCIA
SAN ANTONIO
PARROQUIA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2009
044-0004 1714045513
AYALA LOPEZ GINA ALEXANDRA
PICHINCHA
PROVINCIA
POMASQUI
PARROQUIA



ECUATORIANA***** V2343V3244
 NACIONALIDAD NO. DACT.
 CASADO JULIO SANTOS CARRASCO
 ESTADO CIVIL
 SUPERIOR TEC. SUP. ADM. TUBIS.
 INSTRUCCION PROF.
 PEDRO GILBERTO MORENO
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
 CARLOTA ZULCA
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
 QUITO
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION 21/08/2007
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMA No. REN 2502329
 Pch
 AUTORIDAD
 PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 171132087-7
 MORENO ZULCA RITA CECIVEL
 NOMBRES Y APELLIDOS
 PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
 LUGAR DE NACIMIENTO
 10 ENERO 1971
 FECHA DE NACIMIENTO
 REG. CIVIL 002- 0380 01555 F
 TONO PAG. ACT. SEXO
 PICHINCHA/ QUITO
 LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
 GONZALEZ SUAREZ 1971
 FIRMA DEL CEDULADO

[Handwritten signature]

ECUATORIANA***** V3343V2444
 NACIONALIDAD NO. DACT.
 CASADO RITA C. MORENO ZULCA
 ESTADO CIVIL
 SUPERIOR MAGIST. DESARR. EDUCAT
 INSTRUCCION PROF. OCUP
 EDMUNDO MESIAS SANTOS
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
 OLGA MARINA CARRASCO
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
 QUITO
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION 17/03/2009
 FECHA DE CADUCIDAD 17/03/2021
 FORMA No. REN 0862384
 AUTORIDAD

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 170801564-7
 SANTOS CARRASCO JULIO ENRIQUE
 NOMBRES Y APELLIDOS
 CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU
 LUGAR DE NACIMIENTO
 22 MARZO 1971
 FECHA DE NACIMIENTO
 REG. CIVIL 001- 0160 00624 M
 TONO PAG. ACT. SEXO
 CHIMBORAZO/ RIOBAMBA
 LIZARZABURU 1971
 FIRMA DEL CEDULADO

[Handwritten signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009
 099-0218 1711320877
 NÚMERO CEDULA
 MORENO ZULCA RITA CECIVEL
 PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON
 CHILLOGALLO CHILLOGALLO
 PARROQUIA ZONA
 DIRECTOR GENERAL DE LA SANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009
 130-0313 1708015647
 NÚMERO CEDULA
 SANTOS CARRASCO JULIO ENRIQUE
 PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON
 CHILLOGALLO CHILLOGALLO
 PARROQUIA ZONA
 DIRECTOR GENERAL DE LA SANTA



NOTARIA
VIGESIMO CUARTA
QUITO

1 feccionamiento de esta escritura pública. (Firmado) Doctor
2 Vinicio Machado Murillo, matrícula número dos mil cuatro-
3 cientos cincuenta del Colegio de Abogados de Pichincha".--
4 (HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE LOS OTORGANTES LA ACEP-
5 TAN Y RATIFICAN EN TODAS SUS PARTES, LA QUE, A SU
6 VEZ, QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO
7 SU EFECTO LEGAL). Leída esta escritura a los comparecien-
8 tes por mí, el notario, se ratifican en ella y firman conmigo
9 en unidad de acto de todo lo cual doy fe.--

10

11

12

13 Sra. Gina Alexandra AYALA LÓPEZ C.C.

1714045513

14

15

16 Sr. Mauricio Gabriel MUÑOZ SILVA C.C.

1713428520

17

18

19 Sra. Rita Cecivel MORENO ZULCA

171132087-7

20

21

22

23 (Firmado) Dra. Lorena Prado Marcial, Notaria Vigestimocuarta

24 Suplente del cantón Quito.- (Sigue un sello).—

25

26

Se otorgó hoy an-

27

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO

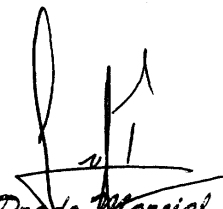
te mí; y, en fe de ello, confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, de la escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES que otorgan los cónyuges señora Gina Alexandra AYALA LÓPEZ y señor Mauricio Gabriel MUÑOZ SILVA en favor de la señora Rita Cecivel MORENO ZULCA, sellada y firmada, en Quito, a veintiséis de julio de dos mil diez.--



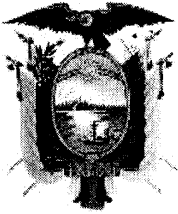

Dra. Lorena Prado Marcial
NOTARIA VIGESIMOCUARTA
SUPLENTE



RAZON: Se toma nota al margen de la escritura Matriz de Constitución de la Compañía Limitada SANTOSSERVICES CIA. LTDA., celebrada en esta Notaria el diecisiete de febrero del dos mil diez, la Cesión de Participaciones, otorgada por los señores, GINA ALEXANDRA AYALA LOPEZ y MAURICIO GABRIEL MUÑOZ SILVA a favor de la señora RITA CECIVEL MORENO ZULCA celebrada en la esta Notaria el veintiséis de julio del dos mil diez.- Quito, dos de agosto del dos mil diez.-


Dra. Lorena Prado Marcial
NOTARIA VIGESIMO CUARTO DE
QUITO SUPLENTE





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: En esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **805** del Registro Mercantil de diecinueve de marzo de dos mil diez, Tomo 141, correspondiente a la Compañía "**SANTOSSERVICES CÍA. LTDA.**", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a cuatro de agosto del año dos mil diez.- **EL REGISTRADOR.-**


DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

mn.-

